

Editorial

El próximo 15 de febrero se cumplen 200 años del Congreso de Angostura, acontecimiento histórico trascendental que se produjo entre febrero de 1819 y julio de 1821, en la ciudad de Angostura, actual Ciudad Bolívar, ubicada en el sureste de Venezuela, un hecho que la nación celebrará con regocijo. En homenaje a ese magno suceso, la *Revista Procesos Históricos* publica en la Sección *Estudios Especiales*, el artículo de la historiadora Hildelisa Cabello Requena, *Segundo Congreso Constituyente de Venezuela: Congreso de Angostura, 1819-1821*. De igual manera, en la Sección *Documentos*, presenta tres publicaciones relacionadas con este evento. La primera corresponde a la obra *Actas del Congreso de Angostura*, una edición de la Biblioteca de Historia Nacional de Colombia, publicada en 1921¹; la segunda es el *Discurso en el Congreso de Angostura*, de Simón Bolívar, publicada en Costa Rica en 1922²; y la tercera *An address of Bolívar at the Congress of Angostura (february 15, 1819)*³, versión del *Discurso* traducida al inglés por James Hamilton, con un facsímil impreso por el periódico de la época denominado *El Correo del Orinoco*. Los dos primeros textos pertenecen a la Colección de la Biblioteca de la Universidad de Carolina del Norte (EUA); mientras que el tercero pertenece a la Biblioteca del Profesor Milton A. Buchanan, Departamento de italiano y español, 1906-1946, Universidad de Toronto, Ontario, Canadá. Los tres se hallan disponibles en la red⁴.

Dentro del contexto histórico de la guerra de independencia (1810-1823), el Congreso de Angostura fue convocado por el Libertador el 22 de octubre de 1818, y fue el suceso a partir del cual, se crea la Tercera República de Venezuela, una entidad regida por la Constitución de 1819, discutida y sancionada por el mismo Congreso el 15 de agosto de ese mismo año.

El *Acta* de instalación de este Segundo Congreso Nacional de Venezuela (Acta 1), brevemente describe su inicio en la ciudad de Santo Tomás de Angostura. De los treinta parlamentarios convocados, se reunieron veintiséis, un número suficiente para la instalación, pues, conforme al reglamento, el mínimo indicado era la presencia de las dos terceras partes. Los diputados representaban a las provincias de Caracas, Barcelona, Cumaná, Barinas,

¹ *Congreso de Angostura. Libro de Actas*, publicado por Roberto Cortázar y Luis Augusto Cuervo, miembros de número de la Academia Nacional de Historia de Colombia, Biblioteca de Historia Nacional, vol. XXXIV, Imprenta Nacional, Bogotá, 1921.

² Simón Bolívar: *Discurso en el Congreso de Angostura y Discurso dirigido a los legisladores de Bolivia* J. García Monge, editor, San José de Costa Rica, A.C. 1922.

³ Simón Bolívar: *An address of Bolívar at the Congress of Angostura (february 15, 1819)*. Reprint ordered by the Government of the United States of Venezuela, to Commemorate the Centennial of the Opening of the Congress. Translated from the Original Spanish by Francisco Javier Yanes. Impreso por Andrés Roderick, impresor del gobierno. Press of Byron s. Adams, Washington, D.C.

⁴ <https://ia800501.us.archive.org/6/items/congresodeangost34vene/congresodeangost34vene.pdf>
<https://ia600403.us.archive.org/27/items/discursoenelcong00boli/discursoenelcong00boli.pdf>
<https://ia902608.us.archive.org/27/items/addressofbolivar00boluoft/addressofbolivar00boluoft.pdf>

Guayana y Margarita. Caracas y Barcelona tenían cinco representantes, las demás provincias tenían cuatro.

El día de apertura no hubo ningún tipo de aclamación popular en la calle. El *Acta* dice que a las diez y media de la mañana ya estaban presentes en el palacio los delegados provinciales. A las once sonaron tres cañonazos, un anuncio a los diputados para que salieran a las puertas del palacio, y recibieran al Jefe de Gobierno, el Libertador, acompañado de su Estado Mayor, del gobernador de la provincia, y de todos los jefes y oficiales allí presentes.

Acto seguido, el Libertador fue conducido al interior del palacio donde ocupó un “asiento prominente bajo el solio nacional”; y luego de las formalidades establecidas en el reglamento, abrió la sesión con la lectura de un extenso discurso, “cuyo objeto principal era exponer los fundamentos de un proyecto de Constitución (...) y hacer ver que era la más adaptable a nuestro país”.

La lectura de este *Discurso* permite conocer las ideas políticas de Bolívar, acerca del Estado, las instituciones republicanas y el gobierno que pensaba establecer en Venezuela. Al margen de algunas contradicciones y otros asuntos discutibles de su proyecto, existen algunas ideas sobre las cuales el Libertador apunta con precisión absoluta. Aquí se resumen:

- 1) Establecimiento de un gobierno que promueva el bienestar social y la prosperidad de la gente; no un régimen tirano que fomente la pobreza y el malestar de las personas.
- 2) La ineludible condición de probidad y honestidad que deben tener los individuos al frente de los poderes públicos; bienhechores, no bandidos ni delincuentes. Para eso proponía el Poder Moral.
- 3) Reconocimiento de la ciudadanía como depositaria del Poder Soberano; un Poder libremente expresado hoy a través de elecciones transparentes, no un simulacro caracterizado por inconsistencias y el fraude electoral.
- 4) El parlamento genuino como órgano del Estado representativo de la soberanía nacional; no otro organismo sin *autoridad legítima* derivado de elecciones fraudulentas.
- 5) Reconocimiento del equilibrio de poderes; no la concentración del Poder Público en un partido, dirigido por una minoría corrompida.

El Libertador termina su *Discurso* como un militar que tiene la misión de defender y proteger la Soberanía Nacional. Muy lejos estaba el de abrazar la traición, entregando deliberadamente la dignidad nacional, así como los bienes y recursos de la nación para beneficio de países extranjeros. Jamás pensó en la idea de asociarse a organizaciones criminales para explotar el delito, nacional e internacionalmente; mucho menos en la posibilidad de utilizar el gobierno para ampararse de cualquier tipo de comisión delictiva en Venezuela y en el extranjero. Por este conjunto de razones es considerado como un militar digno, no un cobarde ni un traidor a su Patria. El Acta 1 dice que luego de terminar su *Discurso*, refiriéndose al Congreso legítimo, dijo: “Mi espada y las de mis ínclitos compañeros de armas están siempre prontas a sostener su augusta autoridad. ¡Viva el Congreso de Venezuela!”.